

MENDOZA, **14 de agosto de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 25079/26 caratulado: "*Mgter. Patricia de la Torre S/Solicitud de incorporación al CIFAD/CEFAI al Prof. Agustín Esteban SUCH*".

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución N° 59/25-C.D. se aprobó la creación "*Centro De Investigación en Estudios Y Formación de Artistas Investigadores (CEFAI)*" dirigido por la Mgter. Patricia Amalia DE LA TORRE (Directora del Proyecto), en el marco de la ordenanza N° 9/23-C.D.

Que, la Directora del mencionado CIFAD/CEFAI solicita la incorporación como miembros docentes al Prof. Agustín Esteban SUCH; cuya participación resultará especial relevancia para el fortalecimiento de las líneas de investigación que propone dicho Centro.

La opinión favorable de la coordinadora de Investigación y Posgrado de esta Facultad.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo dispuesto en sesión plenaria del día 4 de agosto de 2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

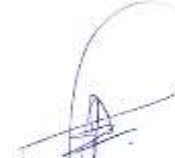
ARTÍCULO 1º.- Incorporar al Prof. Agustín Esteban SUCH al "***Centro De Investigación en Estudios Y Formación de Artistas Investigadores (CEFAI)***" como Miembro del Equipo docente del Centro de investigación (CIFAD) aprobado por resolución N° 59/25-C.D. dirigido por la Mgter. Patricia Amalia DE LA TORRE (Directora del Proyecto), en el marco de la ordenanza N° 9/23-C.D.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 199


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


Mgter. Patricia de la Torre
Secretaría de Investigación y Posgrado
FAD - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA DRAGONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO